



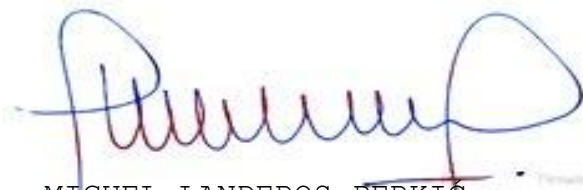
rrp/cga
S.58ª/373ª

Oficio N° 20.715

VALPARAÍSO, 12 de agosto de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de prórroga del plazo de vigencia de la comisión que US. preside, por quince días, a contar del 29 de agosto, esto es, hasta el 16 de septiembre de 2025, para dar cumplimiento a su cometido.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio N° 021-2025, de 11 de agosto de 2025.



MIGUEL LANDEROS PERKIC
Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO REFERIDOS
AL OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SECTOR
PÚBLICO, CEI N° 73